



20 de noviembre de 2013 VD-3678-2013

Dr. Luis Bernardo Villalobos S. Decano Facultad de Medicina

Estimado señor:

En relación con el oficio FM-763-10-2013, del 14 de octubre del 2013, esta Vicerrectoría le comunica lo siguiente:

1. La *solicitud de inscripción* del Proyecto Docente fue atendida de acuerdo con la información que se detalla a continuación:

Unidad Académica	Facultad de Medicina
Nombre proyecto	Capacitación del personal académico de las unidades académicas y de investigación de la facultad de medicina en la incorporación de nuevas tecnologías de la información y comunicación para fortalecer la práctica académica
Número proyecto	008-2013
Vigencia del proyecto	Solicitada: 03-12-2012* 31-12-2014 *Se considera que como error de digitación se consigno 2012 en lugar de 2013.
Responsable registrado	Arlyne Solano González, con 20 horas
Coordinadores registrados	Luis Bernardo Villalobos Solano, 02 horas
Solicitud presupuestaria	Sin solicitud de apoyo presupuestario para la ejecución del proyecto

2. Según dictamen de la Comisión de Proyectos de Docencia de esta Vicerrectoría, se acordó aprobar con recomendaciones el proyecto "Capacitación del personal académico de las unidades académicas y de investigación de la facultad de medicina en la incorporación de nuevas tecnologías de la información y comunicación para fortalecer la práctica académica", dado es un proyecto busca la reflexión y el mejoramiento de la práctica docente por parte del propio personal académico e investigador.

VD-3678-2013 Página 2

- 3. Para que el proyecto supra citado se pueda aprobar en firme se solicita atender las siguientes *recomendaciones*:
 - a. Incorporar la docencia universitaria dentro de los descriptores del proyecto.
 - b. Aclarar y corregir las fechas de vigencia del proyecto. (ver punto 4)
 - c. Reconsiderar en los Objetivos si el verbo apropiado para el objetivo específico 1 es "Exponer el aporte que ofrecen las TIC..." o si se trata más bien de "Analizar el aporte que ofrecen las TIC....", debido a que se propone una metodología participativa para el desarrollo del proyecto.
 - d. Adecuar el cronograma, ya que las actividades inician en el mes de diciembre de 2012.
- Dada la fecha de solicitud de inscripción del proyecto y el tiempo que tomará la aprobación en firme, la vigencia se debe considerar entre del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.
- 5. La inclusión de recomendaciones se debe hacer en el documento de OPLAU y remitir la copia correspondiente a esta Vicerrectoría con oficio del Decano a más tardar el 02 de diciembre del 2013.
- 6. Se solicita informar a la mayor brevedad posible a guien corresponda.

Saludos cordiales,

Dr. Bernal Herrera Montero

VICERRECTOR DE DOCENCIA

MMD

Cc: Archivo